

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

38503 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental, la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de la "Planta Fotovoltaica Híbrida Las Lomillas de 39MW y sus infraestructuras de evacuación" en el municipio Tébar, provincia de Cuenca.*

PEoI-FV-010

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y 53.1.b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto de la "Planta Fotovoltaica Híbrida Las Lomillas de 39 MW y sus infraestructuras de evacuación" en el municipio Tébar, provincia de Cuenca, cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: TÉBAR EÓLICA, S.A.U, con domicilio en C/ Serrano Galvache, 56, parque empresarial Parque Norte, Edificio Encina, 28033 Madrid.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa, de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de instalación fotovoltaica "Las Lomillas" de 39 MW que conforma la instalación Híbrida del mismo nombre y su infraestructura de evacuación.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, 2, 16071 Cuenca.

· Descripción de las Instalaciones: La instalación fotovoltaica que se proyecta (junto a sus infraestructuras de evacuación) estará ubicado en término municipal de Tébar (Cuenca).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

-Planta Fotovoltaica: 74.385 módulos de 550 W y 156 inversores de 250 kW, con una potencia total a instalar de 39 MW, junto a sus líneas de interconexión de 20 kV.

Presupuesto de Ejecución Material (€):

Total Presupuesto de Ejecución Material (€): 16.062.818,31

Finalidad: Con objeto de maximizar la energía a evacuar para su comercialización, se pretende hibridar el existente Parque Eólico Las Lomillas 49,5 MW con la Planta Fotovoltaica de Hibridación Las Lomillas 39 MW.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental (expediente PEol-FV-010) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan Correcher,2 -16071 Cuenca-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

Para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 31 de agosto de 2021.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A210050516-1